



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00262 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Maria Patricia Castrillón Meneses
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Luis Fernando Díaz Olarte
Decisión	Resuelve

En atención a la solicitud que antecede, se advierte que el Oficio dirigido a la Universidad de Antioquia para que procedan al nombramiento del perito grafólogo, fue enviado por el juzgado al correo electrónico de la apoderada judicial de la demandada Maria Celeste Díaz Vásquez, quien a su vez lo remitió a dicha institución el pasado 26 de enero, encontrándose pendiente de respuesta por parte de la Universidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97a85e05697057c3d7819dd018c668e12c7e52a1a1b4390740d54f7bc3619498

Documento generado en 06/02/2021 08:55:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular**: 3007052664.